DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 080-03

Fecha: diciembre 18 de 2003

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departament o	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimi ento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ATLÂNTICO	BARRANQUILL A	KILOMETRO 7 PINAR DEL RÍO			. JUAN MINA	ASENTAMIENT O DE DESPLAZADOS KILOMETRO 7 PINAR DEL RÍO		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indigenas	Afrodescendientes	Otra población	X	
Control of the Contro	as asentadas en el Pinar del Río kilómet uilla. La población infantil se calcula en a			

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El asentamiento de desplazados Pinar del Río Kilómetro 7, esta ubicado en área rural del Corregimiento de Juan Mina, de la Ciudad de Barranquilla. Por su proximidad a la avenida circunvalar, eje central de comunicación vial de esta capital, se ha convertido en un territorio en disputa entre las AUC y las FARC, toda vez que estos grupos armados ilegales han estado incursionado en sectores periféricos de la ciudad. Las Autodefensas buscan posicionarse en el casco urbano y para tal fin intentan crear y/o consolidar un anillo en toda el área metropolitana, lo que les permitiría un nivel de control territorial y del comercio ilegal, que se maneja en la ciudad. El sector de Pinar del Río resulta estratégico, toda vez que forma parle del corredor que comunica a los municipios de Tubará, Galapa y Juan de Acosta con la capital de departamento y un terreno muy próximo a una posible explotación de gas natural.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Las AUC circularon en la zona una lista en la que amenazan de muerte a 25 personas y en la noche del pasado 16 de diciembre, un grupo de encapuchados realizó un patrullaje profiriendo amenazas de

la ocurrencia de una población civil.				•	
2. GRUPOS ARMADO	OS ILEGALES E	N LA ZONA			
FARC X	ELN	AUC X	OTRO _]	
3. GRUPOS ARMADO	S ILEGALES F	UENTE DE LA A	MENAZA		
FARC	ELN	AUC x	OTRO]	
4. FACTIBLES INFRA	CCIONES AL D	J.H.			
 ATENTADOS CO CIVIL (desaparició DESPLAZAMIENT UTILIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE LA SUPERVIVEN 	on forzada, homic TO FORZADO DI METODOS O M DE BIENES CIVI	cidio selectivo de E LA POBLACIOI EDIOS PARA GE ILES Y/ O AFEC	configuración N CIVIL. ENERAR TER	n múltiple, masacr RROR EN LA POB	e) LACIÓN CIV IL
5. DERECHOS FUND	AMENTALES AI	MENAZADOS:			4
 A LA VIDA A LA INTEGRIDAI NO SER DESAPA A NO SER DESPI A LA LIBRE CIRC 	RECIDO AZADO				

VALORACIÓN DEL RIESGO

A LIBERTAD DE RESIDENCIA

El Asentamiento de desplazados Pinar del río se encuentra ubicado en área rural del corregimiento de Juan Mina, en la vía que de Barraquilla conduce al municipio de Turbará, prolongación de la carrera 38; exactamente en el Kilómetro 7; para su acceso hay que desviar y tomar una trocha de 4 kilómetros aproximadamente. En el año 2000 los desplazados, que provenían de los departamentos de Bolívar, Cesar, Antioquia y Sucre entre otros, se tomaron la Catedral y la Plaza de la Paz de Barranquilla para

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

exigir de las autoridades departamentales y distritales una solución a sus demandas. Como resultado de lo anterior fueron ubicados provisionalmente en el sector Pinar del Río, sin embargo hasta el momento no se ha garantizado la ejecución de proyectos que posibiliten la consolidación socioeconómica de la población desplazada, ni su restablecimiento integral.

Estas actuaciones de hecho, han sido vistas por las AUC como acciones "orientadas" por grupos insurgentes, que mantienen un control cada vez más débil de las áreas rurales circunvecinas a la capital. Lograr el control social de la población asentada en estas zonas es para los grupos de Autodefensas, un objetivo importante en la lucha por el control territorial de las entradas y salidas de Barranquilla lo que les facilitaría crear un cerco sobre el área metropolitana, debilitando el accionar de la guerrilla en el área urbana.

Barranquilla ha sido de tiempo atrás receptora de población en situación de desplazamiento. Esto podría explicarse, en primera instancia, por ser la principal ciudad de la costa atlántica y por la presencia de un alto número de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que se dedican al apoyo de esta población vulnerable. Sin embargo, el conflicto armado y su dinámica parece invisibilizarse para las instituciones departamentales y distritales. De hecho, en el periodo de 1998 a 2000 el departamento fue declarado "Territorio de Paz" por el gobernador Rodolfo Espinosa Meola, mostrándolo como una región apacible y sin presiones por parte de los actores armados ilegales. A pesar de esto, aumentó considerablemente la recepción de población desplazada, ubicada principalmente en los sectores marginados del sur occidente de Barranquilla y, particularmente, en los corregimientos de La Playa, donde se encuentran los asentamientos Maratea, la Cangrejera y Palo Alto, y de Juan Mina, donde se encuentra el asentamiento del Pinar del Río Kilómetro 7.

Las condiciones socioeconómicas en las que subsiste la comunidad del Pinar del Río son muy precarias: las viviendas son construidas con material de desecho, los servicios públicos domiciliarios son casi inexistentes, el de energía es suspendido casi todas las noches, situación que favorece el accionar violento de los grupos armados ilegales. No existen fuentes de ingreso, ni empleo, el acceso a la educación es muy restringido y no hay programas de reubicación para las familias desplazadas. Los medios de transporte son precarios y las vías de comunicación se encuentran en muy mal estado. Sólo desde el pasado 28 de octubre la Red de Solidaridad inicio en el asentamiento obras de urbanismo y de saneamiento básico de acueducto y alcantarillado, con una cobertura proyectada máxima de 450 familias.

En la zona hace presencia la Policía Nacional con un CAI comunitario con tres agentes, quienes promueven entre los niños y jóvenes el suministro de información mediante recompensas en dinero o mercados; situación que eleva el riesgo de la comunidad en la medida en que pone a la población juvenil en la mira de los actores armados ilegales.

En el sector de Pinar del Río hacen presencia el Frente RUGA y las milicias Bolivarianas de las FARC, que mantienen una presencia aparentemente silenciosa pero que busca cooptar las bases sociales.

También, hace presencia el Frente de Guerra Zona Norte Tomás Felipe Aguillen de las AUC, que desarrolla acciones de vigilancia nocturna, amenazas a la población civil y distribuye panfletos y pasquines con intimidaciones contra algunos de los habitantes. Es importante resaltar que a mediados

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

de año 2002 las AUC declararon objetivos militares a los líderes de la población desplazada asentada en el departamento, incluyendo a los líderes de Pinar del Río. Se tiene conocimiento que en este asentamiento realizan patrullajes nocturnos en motocicletas de alto cilindraje y a pie, queman con cigarrillos la madera, el cartón y los plásticos con los que están construidas las viviendas; incluso, después de las 9:00 de la noche, la comunidad se ve obligada a confinarse en sus viviendas. Estas situaciones evidencian el riesgo de la población civil a ser víctimas de violaciones masivas de los derechos humanos, generan terror entre los habitantes y han forzado, entre otras, el desplazamiento de varias de las personas amenazadas hacia Barranquilla y el retiro de algunas ONG humanitarias como Visión Mundial e instituciones como Profamilia, que ven amenazados el desarrollo de sus proyectos. En el mes de Septiembre de 2003 circuló en la comunidad una "lista de desplazados amenazados", y desde el 3 de diciembre de 2003 han sido distribuidos en el asentamiento Pinar del Río pasquines de las AUC con los nombres de 25 personas entre los cuales se encuentran líderes y otros miembros de la comunidad, a quienes tildan de tener vínculos con la guerrilla y afirmando que el próximo 31 de diciembre es la fecha límite para materializar la amenaza. En la noche del 16 de diciembre encapuchados realizaron un patrullaje por las calles del asentamiento profiriendo amenazas de muerte,

En algunos barrios de la ciudad las AUC realizan "patrullajes" nocturnos y cobran una cuota a los habitantes por prestar el servicio de vigilancia; mantienen un control estricto de las personas que entran y salen de los mismos, sobretodo en altas horas de la noche. Además, están prestando dinero a algunos habitantes de los barrios marginales, a quienes les exigen una cuota de dinero diaria, y de no pagarla puede ser objeto de una retaliación.

Adicionalmente, la cercanía del sector de Pinar del Río a una potencial zona de explotación de gas natural, custodiada al parecer por 150 hombres armados, presuntamente miembros de las autodefensas, agrava la situación de riesgo de la población desplazada. Tomar el control de la zona de Pinar del Río garantizaría el control, por parte de las AUC, de una de las entradas y acceso a los terrenos de una próxima explotación de gas natural y de uno de los corredores de comunicación y movilidad de los actores armados con la capital del departamento.

A pesar de la realización de Consejos de seguridad, no se evidencia la adopción de medidas eficaces para la protección real y efectiva de la comunidad del Pinar del Río Kilómetro 7 y mitigación del riesgo que padece la población.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	ВАЈО	
-------------------	------	---	-------	------	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Gobernación del Atlántico, **Alcaldia Distrital** de Barranquilla

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Primera División y Segunda Brigada del Ejército Nacional, Batallón de Policía Militar No 2
- ARMADA NACIONAL: Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- FUERZA AEREA: Comando Aéreo de Combate No 3
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Atlántico

RECOMENDACIONES

Previo análisis y evaluación de presente informe de riesgo, solicitamos al CIAT emitir la respectiva alerta y:

- Orientar a la Fuerza Pública para que adopte medidas de protección a la población civil que tiendan a disuadir y neutralizar el accionar de la los grupos armados ilegales y las amenazas que reposan sobre la comunidad.
- De la misma manera se recomienda tomar medidas para impedir o superar la incomunicación de las comunidades en situación de riesgo.
- Es urgente que se tomen medidas y se desarrollen acciones tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos de desarrollo social, con énfasis en salud, educación, vías, vivienda y fomento de la agricultura, y una reubicación a esta comunidad; y otras actividades que le permitan a la zona y a las comunidades sostenibilidad económica y social, así como el fortalecimiento de la organización comunitaria.
- A las autoridades departamentales y a la Red de Solidaridad Social para que pongan en marcha acciones de acompañamiento humanitario a las poblaciones en riesgo y dispongan de la asistencia humanitaria de emergencia en caso de desplazamiento u otro tipo de afectación de la comunidad.
- Al ministerio del Interior y de Justicia para que adelante acciones tendientes a garantizar la actividad de los organismos humanitarios internacionales y nacionales de derechos humanos en la zona.
- Por último, se sugiere se informe la situación de riesgo descrita al Alto Comisionado de Paz, con el fin de contribuir al proceso de verificación de los compromisos adoptados con los grupos de autodefensa, en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto a la población civil.